



ciudad de maravedis.



SELO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS.

*Cauido*

Estando en las Salas Capitulares, Encatorse dias del mes de Setiembre donde se va Cuentos Comptos y sus, Informa. de Consejo, Justicia, y se oyo los señores D<sup>ns</sup> Marias de Arana Carabaja, D<sup>n</sup> Martin Granados Garcia Alcaldes ordinarios en esta villa de Mazarron, p<sup>r</sup> M. D<sup>n</sup> Juan Laxdm Montezinos D<sup>n</sup> Frmo de Devanco Munoz, D<sup>n</sup> Frmo Sanchez Laxdm, D<sup>n</sup> Frmo de Sandoz Granados, D<sup>n</sup> Alfonso Vidal, D<sup>n</sup> Juan Enrique Laxdm, y D<sup>n</sup> Pedro de Devanco. Vera, requeridos perpetuos, Encumpliéndose de una real provision. de la real chancilleria de Granada que p<sup>r</sup> me el presente es no presente, y se en esta ayuntamiento, Con un pedimento. de Domingo de Quino, y Antonio de Quenca. Señores. y Comisarios en esta. acordaron lo siguiente

*Acuerdo*

quedó de luego, por ser sus señores: todos los p<sup>r</sup> de letras, y permitida, a D<sup>n</sup> Pedro Martin Ponce de los r<sup>os</sup> Consejo en la Ciudad de Nueva, a quien nombran p<sup>r</sup> sus Informa. de Consejo. por su cargo, y permitida. p<sup>r</sup> D<sup>n</sup> Frmo de Sandoz requeridos perpetuos. de este ayuntamiento. Comisario nombrado. para conducir los

